OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1826

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2019, de la Viceconsejera de Educación, por la que se cesa y se nombra un miembro en el cargo de Secretario del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales de Euskadi.

El Decreto 22/1988, de 9 de febrero (BOPV de 18 de febrero de 1988), crea el Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales cuya función primordial es la de asesorar al Departamento Competente en materia de Educación del Gobierno Vasco sobre la regulación de los estudios musicales en Euskadi, tanto de las enseñanzas regladas como de las no regladas.

Dicho Decreto regula también el cese y nombramiento de los miembros del citado Consejo en el artículo 3.º, apartado c, donde dice que el secretario asistirá a las reuniones del Consejo con voz y sin voto, y será designado por Viceconsejero o Viceconsejera de educación entre el personal de los servicios centrales del Departamento.

La Resolución de 9 de enero de 2017 de la Viceconsejera de Educación nombraba a Dña. M.ª Luisa Helena Sabín, Responsable del Servicio de Enseñanzas Especializadas, como secretaria del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales. Habiéndose producido cambios en la estructura de la Dirección de Centros y Planificación y en la composición del Servicio de Enseñanzas Especializadas, en los servicios centrales del Departamento de Educación, procede ahora cesar un miembro en su cargo y nombrar otro nuevo.

Por tanto,

RESUELVO:

Artículo 1.– Cesar en el cargo de Secretaria del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales de Euskadi, por la pérdida de condición de Responsable de Enseñanzas Especializadas, a Dña. M.ª Luisa Helena Sabín, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– Nombrar, según lo previsto en el artículo 3 del Decreto 22/1988, a Dña. M.ª Luisa Helena Sabín como Secretaria del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales de Euskadi, en virtud de su cargo de Responsable del Servicio de Centros de la Dirección de Centros y Planificación, en los servicios centrales del Departamento de Educación.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2019.

La Viceconsejera de Educación,
MIREN MAITE ALONSO ARANA.